

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 17 de julio de 2024

COMUNICADO

DGDDH/214/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por retraso en el tratamiento del evento cerebrovascular de una persona adulta mayor, en hospital de CDMX

- **Al no brindarle la atención médica que requería la víctima, personal médico vulneró los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno**

Luego de comprobar que personal médico del Hospital General de Zona número 48 (HGZ-48) en la Ciudad de México no brindó el tratamiento de emergencia para la hipertensión que padecía una persona adulta mayor, lo cual resultó en su lamentable fallecimiento, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 106/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La víctima ingresó al HGZ-48 el 3 de octubre de 2022 debido a un infarto cerebral, motivo por el que las personas médicas indicaron que difícilmente recuperaría el habla y autonomía. El 10 de octubre le encontraron un moretón en una pierna, por lo que le recetaron anticoagulantes; sin embargo, su condición de salud no mejoró y se indicó que era necesario amputarle la extremidad, lo cual no había ocurrido hasta el momento de la presentación de la queja.

La CNDH acreditó que las omisiones de carácter administrativo y del personal médico que atendió a la víctima, ocasionaron retrasos en el diagnóstico y tratamiento al evento cerebrovascular que presentó, lo cual condujo a complicaciones hemorrágicas, cardíacas y de trombosis arterial aguda en extremidades inferiores, que propiciaron su lamentable fallecimiento el 17 de octubre de 2022.

Con base en estos hechos, la CNDH recomendó al IMSS proceder a la inmediata reparación integral del daño; colaborar en el trámite y seguimiento del Expediente Administrativo que se presente ante el Órgano Interno de Control en el IMSS; impartir un curso sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos y la debida observancia de las Guías de Práctica Clínica (GPC) y Normas Oficiales Mexicanas (NOM) a fin de que casos como el descrito no se repitan; así como asegurar que el HGZ-48 cuente con la infraestructura y/o personal necesario para que se puedan realizar estudios de imagen para valorar enfermedades cerebrovasculares en cualquier turno.

La Recomendación 106/2024 ya fue debidamente notificada y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

¡Defendemos al pueblo!
